FRANCISCO GARCIA RIOS (1 de 4)
Técnico
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: f4c076c997e2934fdcd29d1a6b1f92d2

Jorge Palomino Aguilera (2 de 4)
Jefe de Personal y Recursos Humanos
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: ce0f734881ed0f2f72d1aea2c1ed0f56

MARIA LUISA LOPEZ MONTOSA (3 de 4)
Trabajadora social
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: c732b8c824e2a9cd95683cf431f07b9da

**SÉPTIMA ACTA. CELEBRACIÓN TERCERA PRUEBA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE 1 TÉCNICA/O DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL S.A."**

En la Sala 8 de Marzo del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede de servicios sociales municipales, sita en C/ Tejuela, nº 8, Alcalá la Real (Jaén), siendo las nueve horas del día 9 de abril de 2025, se reúne el Tribunal designado en el procedimiento de selección para la contratación indefinida de 1 Técnica/o de la Unidad de apoyo a la actividad profesional del Centro Especial de Empleo "Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal S.A.", mediante sistema concurso-oposición y turno libre conforme sigue:

| | |
|---|---|
| **PRESIDENCIA** | Francisco García Ríos (suplente) |
| **SECRETARÍA** | Jorge Palomino Aguilera |
| **VOCALÍAS** | María Luisa López Montosa<br>Carlos Bardón López-Malla |

**PRIMERO.-** El Sr. Presidente suplente, dada la imposibilidad de acudir a la realización de la prueba de la Presidenta titular por circunstancias personales, declara constituido el Tribunal y abierto el acto, así como que sus miembros conocen la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Acto seguido, el Sr. Presidente reparte a los miembros del tribunal unos criterios o ítems de corrección para hacer el seguimiento de la tercera prueba, que de conformidad con las bases reguladoras del procedimiento así como lo acordado en el acta sexta, consistirá en una entrevista personal, valorada en 20 puntos, donde las personas candidatas deberán exponer, durante un plazo no superior a 20 minutos, las medidas que a su criterio se deberán implementar para favorecer la integración profesional de los trabajadores de un Centro Especial de Empleo, debiendo aportar memoria, con detalle de las actuaciones que se consideren necesarias implantar, y cronograma de las mismas.

Asimismo, dado que la duración de la prueba no podrá superar los 30 minutos, el tribunal ha optado, en los 10 minutos siguientes a la exposición, por hacer preguntas en referencia al contenido de la memoria, así como cualesquiera que considere oportunas a efector de valorar la experiencia y formación de las personas aspirantes.

**TERCERO.-** El Tribunal asimismo ratifica que la valoración de la prueba (20 puntos) se estructurará de la siguiente forma:

-10 puntos: referentes al contenido propiamente dicho de la memoria

Cód. Validación: 76E3RTAAJLRKA7AZMKZTHJGFG
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Carlos Bardón López-Malla (4 de 4)
Ingeniero Agronomo
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: 7a034f5cd85d067f0fbe261f19aa14e

escrita, donde se valorarán cuestiones como el grado de conocimiento de las materias del temario y el marco normativo vigente, el adecuado desarrollo de los contenidos y estructuración de los mismos, uso correcto de vocabulario específico y adecuada expresión escrita, ortográfica y gramatical.

-5 puntos: referentes a la exposición de la presentación, que habrá de ser legible, clara, ordenada y coherente.

-5 puntos: referentes la capacidad de raciocinio y de respuesta en las preguntas que se planteen. Se acuerda por el tribunal establecer cuatro preguntas, una por cada miembro, iguales para cada aspirante.

**CUARTO.-** Siendo las 10 horas y veinte minutos, tras haber solicitado la Secretaría del Tribunal a las dos personas aspirantes que entreguen, previo al comienzo de la entrevista, copia de la memoria que van a exponer para facilitar la labor de seguimiento a las personas integrantes del órgano de selección, se procede al llamamiento único, por orden alfabético, para el comienzo de la tercera prueba.

**QUINTO.-** El primer aspirante comienza su exposición apropiadamente a las 10 horas y treinta minutos, finalizando la misma a las diez horas y cincuenta minutos. Tras la exposición, el tribunal procede a realizar las cuatro preguntas acordadas previamente, finalizando el turno de respuesta aproximadamente a las once horas.

Tras una breve deliberación, el tribunal procede al llamamiento único del segundo aspirante, siguiendo el mismo procedimiento que con el aspirante anterior. El segundo aspirante finaliza siendo aproximadamente las once horas y treinta minutos.

**SEXTO.-** Finalizada la exposición de ambos aspirantes, y considerando que la deliberación debe someterse a un estudio pormenorizado del contenido de los documentos presentados por los mismos, se aplaza la corrección y valoración final para la próxima sesión, fijada el día 11 de abril, a las trece horas, en el mismo lugar.

Se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta, que firman de forma electrónica todos los miembros del Tribunal conmigo, el Secretario que certifico.

Cód. Validación: 76E3RTAAJLRKA7AZMKZTHJGFG
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2